



14 de agosto de 2014

(14-4731)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre  
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD  
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE KUWAIT

La siguiente comunicación, de fecha 5 de agosto de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Kuwait para información de los Miembros.

---

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Estado de Kuwait tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que por la presente designa las disposiciones contenidas en el Anexo I para su inclusión en la categoría A, excepto las siguientes:

Artículo 3.1	Resoluciones anticipadas
Artículo 6.2	Disciplinas específicas sobre los derechos y cargas establecidos para la importación y la exportación o en relación con ellas
Artículo 7.4	Gestión del riesgo
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados
Artículo 7.9	Mercancías perecederas
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera
Artículo 10.4	Ventanilla única
Artículo 11.11-15	Garantías en relación con el tránsito
Artículo 12	Cooperación aduanera